Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, turístico y social la construcción de "La Casa del Artesano y del Productor Regional" presentado por la Asociación Civil "Surcos Patagónicos", a erigirse en Dina Huapi en el cruce de las rutas 237 y 23, Departamento de Pilcaniyeu, por ser un emprendimiento de importancia para la población en el marco del desarrollo turístico regional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 115/2002